

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA DEL PROVEEDOR "LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS (FERRETERÍA PUCOYAM)" PARA LA COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, POR EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ARTICULACIÓN DE REDES LOCALES Y SOCIOCOMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO Nº **3601**

RECOLETA, **01 DIC. 2016**

VISTOS:

1. El Convenio de transferencia de recursos de fecha 12 de Febrero de 2016 suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, para la articulación de Redes Locales y Comunitarias.
2. La Resolución Exenta Nº1354 de fecha 30 de Diciembre de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social.
3. El Decreto Exento Nº 495 de fecha 12/02/2016, que aprueba el convenio de transferencia de recursos, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Recoleta para la ejecución del programa "Articulación de Redes Locales y Sociocomunitarias" dirigido a usuarios/as beneficiarios/as del subsistema de Seguridades y Oportunidades del Sistema de Protección Social.
4. El Decreto Exento Nº 2971 de fecha 3 de octubre de 2016, que aprueba bases de licitación para contratar "Adquisición de materiales de construcción, para la reparación menor de cinco sedes sociales" y su publicación en el Sistema de Compras Públicas a través de la ID Nº2373-46-LE16.
5. El Decreto Exento Nº 3204 de 18 de octubre de 2016, que declara desierta ID Nº 2373-46-LE16, de fecha de 03 de octubre 2016, sobre "Adquisición de materiales de construcción, para la reparación menor de cinco sedes sociales".
6. El informe de la Unidad Técnica en el cual se señala que el Convenio se encuentra vigente hasta el 19 de febrero de 2017, por lo que se estima necesario realizar la contratación directa en virtud de la urgencia que requiere contratar la compra para la efectiva ejecución presupuestaria destinada para el programa.
7. Lo dispuesto en el artículo Nº10, numeral 7, letra l del Reglamento de la ley Nº19.886, que indica: "**Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo**".
8. Lo dispuesto en el Art. Nº 51 del Reglamento de Compras Públicas, "los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Art. 10 requerirán un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7, siendo este último aplicable al presente caso.
9. El presupuesto presentado por la empresa **LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS, RUT 8.112.942-8 (FERRETERÍA PUCOYAM)**, Cotizaciones Nºs 1115-A, 1115-B, 1116-B, 1117-A, 1118-A, 1119-A, por la suma total de \$14.407.960.- el cual se ajusta a las condiciones técnico-económicas en términos que se encuentra dentro del marco presupuestario disponible para la realización de la presente contratación y cuyos precios corresponden a los valores de mercado.
10. El Certificado de estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 24 de Noviembre de 2016 que da cuenta del Estado HABIL, del proveedor para contratar con los Organismo del Estado de Chile.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 73 de fecha 13 de Septiembre de 2016 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
12. El Decreto Exento Nº4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Oscar Daniel Jadue Jadue.
13. La solicitud de descanso compensatorio presentada por Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; y

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 2148 de fecha 04 de Agosto de 2016 que delega en la Administradora Municipal, la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", diversas materias de Administración Interna.

RESUELVO:

1.- **PROCÉDASE**, bajo la modalidad de contratación directa, a contratar al proveedor **LÍA RAQUEL GRANT CORTÉS, RUT 8.112.942-8 (FERRETERÍA PUCOYAM)**, con domicilio en calle Los Plátanos Nº0185, Comuna de La Pintana, para la compra de materiales de construcción, por un total de \$14.407.960 (IVA Incluido),

2.- **EL DETALLE** de los artículos a adquirir es el siguiente (Valores con IVA):

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS
II	OBRA GRUESA					
2.1	REVESTIMIENTO MURO EXTERIOR					
2.1.1	FIELTRO	ROLLO	4	11.900	47.600	Rollo de fieltro 15/40
2.1.2	TERCIADO RANURADO	PLANCHA	41	15.690	643.290	Terciado ranurado W generico, 9 mm. Espesor
2.1.3	SELLADOR MADERA	GALON	42	10.800	453.600	Sellador de madera (galon)
2.1.4	BARNIZ	GALON	26	12.900	335.400	Barniz marino (galon)
2.2	REPARACIÓN RADIER					
2.2.1	MORTERO ELASTOMERICO	SACO	7	4.160	29.120	sikallisto repair plus, mortero de reparación impermeable y expansivo tipo sika, saco de 30 kg.
2.3	NUEVO RADIER					
2.3.1	RIPIO (0,10 M)	SACO	115	1.360	156.400	considera ripio en saco de 23 lt.
2.3.2	CEMENTO	SACO	20	4.050	81.000	Cemento de 42,5 kg.
2.3.3	MALLA ACMA	UNI	3	14.520	43.560	Se considera malla acma C-92



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

2.3.4	ARENA	SACO	127	1.360	172.720	Saco de arena de 25 lt. Aprox.
2.4	ESTRUCTURACIÓN MADERA CUBIERTA					
2.4.1	VIGAS 2X6"	PIEZAS	66	10.660	703.560	Viga estructural de 2x6" x 4,0 m largo
2.4.2	DIAGONAL 1X5"	PIEZAS	100	2.190	219.000	Diagonal 2x5" x 3,20 m. largo
2.4.3	COSTANERA 1X5"	PIEZAS	52	2.190	113.880	Costanera 2x5" x 3,20 m. largo
III	TERMINACIONES					
3.1	REVESTIMIENTO MURO INTERIOR					
3.1.1	YESO CARTÓN ST	PLANCHA	30	3.990	119.700	Se consideran planchas de yeso cartón ST de 10 mm.
3.1.2	TORNILLO YESO CARTÓN PUNTA FINA 8X3"	CAJA	49	3.000	147.000	Se considera tornillo para yeso cartón punta fina negro, de 8x3". (contiene 5 días)
3.1.3	EMPASTES	GALONES	36	3.200	115.200	Pasta muro tipo F15 / tineta (rinde 5 galones)
3.1.4	CINTA PARA JUNTA	PLANCHA	17	1.150	19.550	Cinta de fibra de vidrio autoadhesiva para juntas 5 cm. X 20 m.
3.1.5	ESMALTE AL AGUA	GALON	62	14.900	923.800	Esmalte al agua (galon)/ tipo Ceresita CW021W Lemon Peel
3.2	CIELO					
3.2.1	YESO CARTÓN ST	PLANCHA	55	3.990	219.450	Se consideran planchas de yeso cartón ST de 10 mm. para cielos.
3.2.2	TORNILLO YESO CARTÓN PUNTA FINA 8X3"	CAJA	90	3.000	270.000	Se considera tornillo para yeso cartón punta fina negro, de 8x3". (contiene 5 días)
3.2.3	EMPASTES	GALON	15	3.200	48.000	Pasta muro tipo F15 / tineta (rinde 5 galones)
3.2.4	CINTA PARA JUNTA	ROLLO	15	1.150	17.250	Cinta de fibra de vidrio autoadhesiva para juntas 5 cm. X 20 m.
3.2.5	CORNISA AISLAPOL	PIEZAS	67	1.890	126.630	Se considera cornisa de aislapol con diseño liso, 2,40 m. largo
3.2.6	AISLAPOL	PLANCHA	106	1.450	153.700	Se considera una aislación entre el cielo y la cubierta de AISLAPOL de 80 mm. De espesor. La instalación se hará entre cerchas ajustando la plancha entre ellas. 1220x610x25 mm.
3.2.7	OLEO SEMIBRILLO	GALON	19	14.500	275.500	Oleo semibrillo (galon) / Blanco
3.2.8	PANELES CIELO FALSO	PLANCHA	155	3.600	558.000	Placa cielo falso aislapol tipo Decovit. Placa Aislapol con diseño de densidad 15 kg/m3, recubierta por una de sus caras con una dispersión acrílica con agregado de cuarzo. De 0.6x1.22
3.2.9	PERFIL PARA CIELO FALSO	UNI	172	1.685	289.820	Este es un perfil termoalmaltado con forma de T para poder sostener las planchas para cielos rasos o Cielovit. Tiene un ancho de 24 milímetros, un largo de 3.66 metros
3.3	PUERTAS Y VENTANAS					
3.3.1	PUERTA	UNI	2	49.400	98.800	Puerta tipo trancura, pino oregon 200 cm.
3.3.2	MARCO PUERTA	PIEZAS	6	12.670	76.020	Se considera marco para puerta pino Finger de 30x90 mm.
3.3.3	BISAGRAS	UNI	2	1.150	2.300	Bisagras de 3,5x3,5x2,5 mm con rodamiento negro rey, entrega debe contener 3 bisagras x unidad
3.3.4	CERRADURAS	UNI	2	19.320	38.640	Cerradura de sobrepone 3 pitones, gris 2201 Poli
3.3.5	VENTANA ALUMINIO	UNI	9	27.500	247.500	Ventana aluminio mate 1,00x1,00 m.
3.3.6	VENTANA BAÑO	UNI	2	20.200	40.400	Ventana aluminio madera tipo wintec 46x55 cm.
3.3.7	VIDRIOS 4 MM		14	8.600	120.400	Vidrio transparente de 4 mm. Espesor
3.3.8	FILM VIDRIO	M2	39	9.100	354.900	Film de vidrio de 2x 0,45
3.3.9	SILICONA	UNI	27	3.650	98.550	Se consulta silicona transparente tipo Elastosello de Henkel o similar.
3.4	CUBIERTA					
3.4.1	CUBIERTA ZINC	PLANCHA	131	6.850	897.350	Plancha 5 V gris, 0,40 x 895 x 3500 mm.
3.4.2	CABALLETE HOJALATA	PIEZAS	13	3.250	42.250	Se consideran caballetes de fierro galvanizado liso de 0,3 cm.
3.4.3	CLAVO DE TECHO HELICOIDAL	CAJA	24	3.000	72.000	Se considera clavo tipo helicoidal, para techo de 3 1/2, contiene 50 unidades tipo fixser
3.4.4	PLANCHA OSB	PLANCHA	131	14.200	1.860.200	Se consideran sobre las costaneras, planchas de OSB de 9,5 mm.
3.4.5	FIELTRO	ROLLO	11	11.900	130.900	Rollo de fieltro 15/40
3.4.6	CANALETAS	PIEZAS	28	5.970	167.160	Canaleta PVC, 4 m. largo
3.4.7	BAJADAS AGUAS LLUVIAS	PIEZAS	22	4.080	89.760	Bajada de aguas lluvia PVC, 3 m. largo
3.4.8	CODO PVC	UNI	38	1.370	52.060	Se consideran codos de P.V.C, 87,5°, para tubo de bajadas.
3.4.9	ADHESIVO PARA PVC	UNI	97	2.690	260.930	Adhesivo para PVC, 118 ml.
3.4.10	ABRAZADERAS	UNI	65	830	53.950	abrazaderas PVC, 110 mm.
3.4.11	FORROS	ML	53	15.600	826.800	Placa para forro de hojalata de 0,5x 3 m.
3.4.12	FIBROCEMENTO	PLANCHA	26	11.850	308.100	Se consideran planchas de fibrocemento de 6 mm. De espesor.
3.4.13	TABLAS DE MADERA PARA ALERO	PIEZAS	10	2.190	21.900	Madera de 1x5", tablas de 3,2 m. largo
3.5	PAVIMENTO					
3.5.1	NIVELADOR DE PISO	SACO	136	4.160	565.760	Nivelador de piso, saco de 30 kg.
3.5.2	PISO VINILICO	M2	41	6.320	259.120	Piso vinilico 2 mm tipo Bambu (color madera)
3.5.3	ADHESIVO VINILICO	GALON	15	12.400	186.000	Adhesivo vinilico (galon)
3.5.4	PORCELANATO	M2	13	11.440	148.720	Se consulta porcelanato de 45 x 95 cms antideslizante. Tipo Cementi blanco
3.5.5	ADHESIVO PORCELANATO	GALON	3	29.920	89.760	Se utilizará un mortero impermeabilizante de pega tipo bekrón
3.6	SISTEMA ESCURRIMIENTO AGUA					
3.6.1	GAVIONES					
3.6.1.1	CAJA DE ENREJADO	UNI	25		0	Caja de 2x1x1 m de enrejado de triple torsión de alambre de acero galvanizado de 2 mm de diámetro, de malla hexagonal de 50x70 mm, para gavión.
3.6.1.2	CABLE DE ACERO	UNI	25		0	Cable de acero de 2 mm de diámetro, para sujeción de enrejado metálico.
3.6.1.3	TUBO DE PVC	UNI	25		0	Tubo de PVC, serie B, de 75 mm de diámetro y 3 mm de espesor, con extremo abocardado.
3.6.1.4	PANELES METALICOS	UNI	25		0	Paneles metálicos de 500x2000 mm, amortizables en 50 usos; incluso parte proporcional de elementos de sustentación, fijación y apuntalamiento.
3.6.1.5	PIEDRA GRANITICA	UNI	25		0	Piedra granítica de granulometría comprendida entre 100 y 200 mm.
3.6.1.6	RIPIO (0,10 M)	SACO	195		0	considera ripio en saco de 23 lt.
3.7	ESCALERA					



**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

3.7.1	CUBREGRADA DE GOMA	ROLLO	1	7.600	7.600	Goma antideslizante 1 m x 20 m. en rollo
3.7.2	PEGAMENTO GOMA	GALON	3	22.600	67.800	Considerar adhesivo agorex (galon)
3.8	ARTEFACTOS					
3.8.1	WC	UNI	2	73.600		WC Adulto, valencia para fluxómetro al piso, color blanco. al dejar instalado el wc, se deben sellar todas uniones que queden en piso y además se debe probar su correcto funcionamiento, el modelo debe ser Tipo fanaloza o similar o mayor calidad. Valencia blanco 6 lt.
IV	INSTALACIÓN ELECTRICA				147.200	
4.1	LUMINARIAS					
4.1.1	EQUIPO FLUORESCENTE ALTA EFICIENCIA	UNI	28	15.400	431.200	Se considera Equipo fluorescente de 2 luces 40 watts, modelo tipo Extra plano, marca Abitare similar o mayor calidad.
4.1.2	EQUIPO FLUORESCENTE HERMETICO	UNI	20	18.060	361.200	Se considera Equipo fluorescente de 2 luces 40 watts, modelo tipo Canso Extra plana marca Abitare similar o mayor calidad.
				TOTAL CON IVA	14.407.960	

3.- **EL PLAZO** de entrega de los materiales de construcción será de un máximo de 15 días corridos, contados desde emisión de la Orden de Compra correspondiente.

4.- **EL PROVEEDOR** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de documento pagadero a la vista con carácter irrevocable, emitida en favor de la Municipalidad de Recoleta equivalente al 5% del valor total a contratar, con un plazo no inferior a 60 días, contados desde la fecha de suscripción de emisión de la Orden de Compra. Esta garantía deberá ser entregada a la Unidad Técnica.

5.- **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO** será la unidad Técnico - Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de inspectores Técnicos, en un plazo no superior de 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.

6.- **LA DIRECCIÓN DE SECPA**, a través de su Unidad de Compra, por tratarse de una contratación por un monto superior a las 100 U.T.M., procederá a emitir la respectiva Orden de Compra a través del Sistema de Compras Públicas, portal www.mercadopublico.cl en un plazo no superior a las 24 horas siguientes de dictado el presente decreto.

7.- **NOTIFÍQUESE**, el presente decreto al proveedor, a través del Sistema de Compras Públicas.

8.- **IMPUTESE** el gasto que genere la presente contratación con cargo al ítem 114.05.01.212.022.010, denominado "Materiales de construcción", centro de costo 02-70.06.51, del presupuesto Programa Articulación de Redes Locales y Socio comunitarias.

9.- **CABE SEÑALAR** que la ejecución de los trabajos contratados se registrará, en las materias no explicitadas en el presente decreto, por las normas establecidas en las Bases de la licitación pública "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PARA LA REPARACIÓN MENOR DE 5 SEDES SOCIALES", ID N° 2373-46-LE16.

COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho archívese

FDO: PATRICIO GONZALEZ ORELLANA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S), HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**PATRICIO GONZALEZ ORELLANA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

HNM/PGO/FJL/YDC/ENA/

